



**E.S.E. HOSPITAL**  
Mario Gaitán Yanguas  
de Soacha

GERENCIA  
SOACHA – CUNDINAMARCA  
NIT. 800.006.850-3

### ADENDA No. 02

**CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 022-2020 QUE TIENE POR OBJETO “ADQUIRIR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ENTIDAD Y EL AMPARO PARA LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVO CELEBRADOS POR LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS.”**

Que en cumplimiento de las funciones y facultades que envisten al ordenador del gasto de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas se publica Convocatoria Publica correspondiente al número 022 de 2020, cuyo objeto se describe en párrafo inmediatamente anterior, haciéndolo de conocimiento público a través de la página web Institucional, así como en el Sistema Electrónico para la Contratacion Publica SECOP I.

Que en el transcurso del proceso se receipta solicitud extemporáneas por de la firma Aseguradora Solidaria de Colombia, las cuales se consideran relevantes para el proceso y garantizar la pluralidad de oferente motivo este por el cual se considera pertinente dar alcance a las mismas y hacer las aclaraciones a que haya lugar garantizando los principios propios de la contratación por tal motivo y en concordancia con lo que estipula nuestro estatuto y manual de contratación, cumpliendo con los principios que rige la contratación pública se precisa lo siguiente:

1. Se ajusta la forma de pago como plazo máximo a 60 días, para otorgar el puntaje.
2. Se modifica la experiencia solicitada y se estipulan 5 certificaciones para un periodo de 10 años anteriores a la fecha del actual proceso.
3. Se adjunta tabla dinámica en la cual se detallan los rublos asegurables como (edificios, muebles y enseres, contenidos entre otros.
4. Se anexa el formato diligenciado de Responsabilidad Civil de Clínicas.
5. Publicación del pliego en archivo Word
6. Se modifica el nivel de endeudamiento menor o igual al 73%
7. El rublo presupuestal para la póliza de cumplimiento se establece en 15 millones de pesos.

Así las cosas y de conformidad con las solicitudes y observaciones realizadas por la firma ya mencionada quien muestra interés de participar en el proceso de selección adelantado, el cronograma correspondiente a la **Convocatoria Publica N° 022 – 2020** del tiempo restante por ejecutarse según el mismo quedara así:

### CRONOGRAMA

Recepción de propuestas en la calle 13 No 10 – 48 primer piso oficina de correspondencia y dirigidas a la Gerencia de la E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas	El 30 de diciembre de 2020 3:00 P.M.
--	---



E.S.E. HOSPITAL  
Mario Guitán Yanguas  
de Soacha

GERENCIA  
SOACHA – CUNDINAMARCA  
NIT. 800.006.850-3


Cierre del proceso y apertura de propuestas calle 13 No 9 - 85 quinto piso oficina de contratación, a las 3:10 P.M.	30 de diciembre de 2020
Evaluación jurídica, financiera, técnica y económica	Desde el 30 al 31 de diciembre de 2020
Publicación del informe de evaluación a través de la página web del Hospital <a href="http://www.hmg.gov.co">www.hmg.gov.co</a> Link contratación, y en la Página de Colombia Compra Eficiente – SECOP.	31 de diciembre de 2020
Recepción de observaciones al informe de evaluación mediante comunicación formal radicada en la sede administrativa del oficina de Contratación 5º piso (Calle 13 No 9 – 85 -12) o al correo electrónico <a href="mailto:contratos.bienes@hmg.gov.co">contratos.bienes@hmg.gov.co</a>	31 de diciembre de 2020 hasta las 2:00 P.M.
Respuesta a las observaciones al informe de la evaluación, a través de la página web del hospital, SECOP y correo electrónico <a href="mailto:contratos.bienes@hmg.gov.co">contratos.bienes@hmg.gov.co</a>	4 de enero de 2021
Notificación y publicación de resolución de adjudicación	4 de enero de 2021
Suscripción y legalización del contrato	4 de enero de 2021
Inicio Ejecución del contrato	4 de enero de 2021

Así mismo se anexa información solicitada de conformidad con la secuencia de anexos técnicos descritos en el pliego de condiciones para que los interesados puedan participar de conformidad con las aclaraciones y las modificaciones realizadas a través del documento de adenda a los pliegos.

Que para todos los efectos las estipulaciones y descripciones de la Convocatoria Publica N° 022 de 2020 que no fueron modificadas ni aclaradas mediante la presente adenda y la adenda numero 1, quedaran de la forma original como se describe en los pliegos de condiciones publicados.

La presente adenda será publicada en la página web de la Institución y en la Plataforma administrada por la agencia Nacional de Contratacion Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico para la Contratacion Publica SECOP I y la misma surtirá efecto desde el momento de suscripción y publicación.

Dada en Soacha a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2020

  
**ALEXANDRA GÓNZALEZ MORENO**  
Gerente

Aprobó: Subgerente Administrativa / Mercedes Rodríguez González  
Revisó: Asesora Jurídica / Yudy Hernández Arciniegas  
Proyecto: Profesional de Contratacion / Yaasmin Rafael Deluque Toro.